



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).   | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)   | Costo   | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)   | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)       | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (S/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo                | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio   |
|-----|--|---|---|--|--|--|---|---|--|---|--|--|------------------------------|---|---|---|---|--|
| 1   | SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA (DICA) | SERVICIOS QUE PROVIENEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DICA QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN:<br>LICENCIAS<br>CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AERÍOS, NORMAS DE VUELO, AERONAVEGABILIDAD, CEMAC, OPERACIONES, CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AEREO.  | 1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DGAC. PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DICA O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVA PARA SU REGISTRO O SOLICITUD DE INFORMACIÓN.<br>2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA DENTRO DE LOS 15 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART. 9 DE LA LOTAP O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS.<br>3. RETORNAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGUN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVICIO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINA) | 1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PROVISTO POR CADA DEPENDENCIA DE LA DICA LLEGA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.<br>2. PASA AL ÁREA QUE GENERA PRODUCTO O CUSTODIA LA INFORMACIÓN.<br>3. SE REMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE.<br>4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE. | 1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PROVISTO POR CADA DEPENDENCIA DE LA DICA LLEGA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.<br>2. PASA AL ÁREA QUE GENERA PRODUCTO O CUSTODIA LA INFORMACIÓN.<br>3. SE REMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE.<br>4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE. | PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS.<br>LOS SERVICIOS AUTOMATIZADOS O EN LÍNEA EL HORARIO ES DE 24 HORAS. | PAGOS SE REALIZAN SEGUN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, DEPENDIENDO DEL CASO:<br>RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL, RESOLUCION DGAC/08B/2015 Y RESOLUCION CNAC/002/2015. | EL TIEMPO PUEDE VARIAR DE INMEDIATO HASTA 30 DÍAS SEGUN EL CASO.  | PERSONAL AERONAUTICO EN EL CASO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.                                  | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.  | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>   | PÁGINA WEB OFICINAS A NIVEL NACIONAL   | PARCIALMENTE                 | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/aviones/areas/operaciones/">http://www.aviacioncivil.gob.ec/aviones/areas/operaciones/</a> | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/operaciones/">http://www.aviacioncivil.gob.ec/operaciones/</a> | 288   | 42994   | 99%  |
| 2   | LICENCIAS SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO SPA  | SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTUALIZAR Y CONVALIDAR LAS LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONAUTICO CIVIL. PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIPULACION DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIPULACION DE VUELO INGRESAR EN LINEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS AERONAUTICAS. LA AUTORIDAD AERONAUTICA CIVIL DISPONE DE TODA LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA PROCESAR LAS APLICACIONES, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y RECIBIR TODA LA INFORMACION REQUERIDA DESDE OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO. | EL PERSONAL AERONAUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRAMITES DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC   | 1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SPA.<br>2. PONER CLAVE DE INGRESO<br>3. ACCEDER AL SERVICIO   | RDAC PARTE 63 PILOTOS<br>RDAC PARTE 63 MECANICOS DE AERODROMO Y TRIPULANTES DE CABINA<br>RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE VUELO MECANICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO   | 24 HORAS   | RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL   | 24 HORAS  | PERSONAL AERONAUTICO   | LICENCIAS DE DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  | BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 599 2 2947600 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>                     | PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL  | SI                           | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>   | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>                           | 97  | 9401  | 95%  |
| 3   | CERTIFICACION CERTIFICACION DE OPERADORES AEROS  | PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑIA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AEREAS, BAJO LAS RDAC 121, 123, 133, 135.  | LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION   | 1. POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL CNAC O UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC.<br>2. REALIZAR PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACION.  | 1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC.<br>2. SE REASIGNA AL AREA DE CERTIFICACION PARA DEFINIR EQUIPO DE CERTIFICACION PARA LLEVAR COORDINADO INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL   | 48 HORAS  | COMPAÑIA AEREAS  | DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 599 2 2947600 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>                     | OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.  | NO                           | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>   | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>                           | NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO     | NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO | NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO          |
| 4   | NORMAS DE VUELO EMISION Y MODIFICACION DE LAS REGULACIONES TECNICAS                                  | PROCESO DE LEGISLACION DE REGULACIONES ESTABLECIDAS EN LA RDAC PARTE 11 Y LA RESOLUCION 522 DE 2014   | OPERADORES AEROS, PERSONAL AERONAUTICO Y/O PUBLICO EN GENERAL.  | A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC   | 1. ENVIAR SOLICITUD A SUBDIRECTOR DGAC.<br>2. EL COMITE DE NORMAS SIGUE EL PROCESO DE LEGISLACION DE REGULACIONES ESTABLECIDAS EN LA RDAC PARTE 11 Y LA RESOLUCION 522 DE 2014   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | GRATUITO  | 45 DÍAS, PARA CULMINAR UN PROCESO DE EMENDADA O MODIFICACION DE LAS REGULACIONES TECNICAS.  | OPERADORES AEROS, PERSONAL AERONAUTICO Y/O PUBLICO EN GENERAL.   | DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 599 2 2947600 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>                     | PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL.   | NO                           | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>   | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>                           | NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO     | NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO | NO APLICA. NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO          |
| 5   | AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD  | EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA DEL ECUADOR DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE CA CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO, CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION RUIDO, Y LAS MODIFICACIONES O REPARACIONES REALIZADAS AL PRODUCTO, QUE CERTIFICAN LA CONDICION TECNICA LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE LE SERVIRA PARA OPERAR LA AERONAVE EN QUITO Y FUERA DEL PAIS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACION CIVIL.  | EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD ADJUNTANDO EL FORMULARIO NO. 830-16, PARA EL CASO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD, EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PESO DE LA AERONAVE, SEGUN LO COMPRENDE EN LA RDAC VIGENTE, PONER A DISPOSICION DEL INSPECTOR DESIGNADO LA AERONAVE PARA LA INSPECCION DOCUMENTAL Y FISICA. PARA EL CASO DE LOS CERTIFICADOS DE RUIDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO HAY FORMULARIO NI COSTO.                                      | POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL CNAC O PERMISO DE OPERACION OTORGADA POR LA DGAC. MATRÍCULA DE LA AERONAVE.   | 1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD.<br>2. REALIZA EL PAGO<br>3. REALIZA LA INSPECCION DE LA AERONAVE.<br>4. COORDINA LA INSPECCION DE RUIDO, RUIDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO EXISTE PAGO.   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL  | ESTA EN FUNCION DEL TAMAÑO DE LA AERONAVE Y SE DIFERENCIA SI SE REALIZA LA INSPECCION, QUE PUEDE SER EN EL PAIS O EL EXTRANJERO, EN AERONAVES LEGISLAS PUEDE TOMAR ENTRE 7 Y 30 DIAS. EN AERONAVES DE MAYOR ENVERGADURA PUEDE INCLUIR TOMAR VARIOS MESES, DE ACUERDO A LA CONDICION DE LA AERONAVE. | PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA ECUATORIANA O EXTRANJERA DEBIDAMENTE ACREDITADAS.                                    | AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA  | BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 599 2 2947600 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>                     | OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHEL.   | NO                           | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>   | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a>                           | 22  | NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.                        | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO. |
| 6   | CERTIFICADOS DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO  | PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO APROBADA.  | LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.  | POSER UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC.  | 1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD<br>2. REALIZA EL PAGO<br>3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACION<br>4. COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCION No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL  | ESTA EN FUNCION DE: EL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACION DE AERONAVES (O AERONAVES) O ACCESORIOS, NÚMERO DE LICENCIACIONES (PUEDE SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO), PUEDE TOMAR VARIOS MESES.   | PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN REALIZEN MANTENIMIENTO A AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRÍCULA ECUATORIANA O EXTRANJERA DEBIDAMENTE ACREDITADAS. | AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA  | BUENOS AIRES De1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 599 2 2947600 <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">www.aviacioncivil.gob.ec</a>                     | OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHEL.   | NO                           | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL.</a>  | 0   | NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.                        | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO. |

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No. | Denominación del servicio                                | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la y el ciudadano para la obtención del servicio)  | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo                             | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios                                      | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo              | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio                                |
|-----|--|--|---|--|--|--|-----------------------------------|---|--|---|--|---|-------------------------------|---|---|---|---|---|
| 7   | OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS                | APROBACIÓN DE ITINERARIOS  | 1. REMITIR SOLICITUD<br>2. INTERSADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPIX   | SOLICITUD EN LA CUAL SE HARÁ REFERENCIA AL PERMISO DE OPERACIÓN Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPUESTA DE ITINERARIO.  | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS<br>2. ANÁLISIS<br>3. AUTORIZACIÓN  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | EN ESTUDIO PREVIO APROBACIÓN CNAC | 48 HORAS  | AERÓNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES  | SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                                  | BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec   | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a><br>NO | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                   | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 8   | AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS - MATRICULA EXTRANJERA | AUTORIZACIÓN DE VUELOS PRIVADOS de MATRICULA EXTRANJERA  | 1. REMITIR SOLICITUD.<br>2. INTERSADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPIX  | SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, ADJUNTANDO FORMATO 100VP CON LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO), DECLARACIÓN GENERAL DE ENTRADA / SALIDA Y ESTADÍSTICA DE VUELOS. | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS<br>2. ANÁLISIS<br>3. AUTORIZACIÓN  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | EN ESTUDIO PREVIO APROBACIÓN CNAC | 48 HORAS  | OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS  | SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                                  | BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec   | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                             | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                   | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 9   | AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)                         | AUTORIZACIÓN DE VUELOS (TRASLADOS, POSICIONAMIENTO, FERRY, GONDOLAS, AEROSTATOS, DRONES / FIPAS, ETC.) | 1. REMITIR SOLICITUD.<br>2. INTERSADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPIX  | SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACIÓN BASICA DE LA OPERACIÓN Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPIA DE LOS CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO).  | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS<br>2. ANÁLISIS<br>3. AUTORIZACIÓN  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | EN ESTUDIO PREVIO APROBACIÓN CNAC | 36 HORAS  | PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS   | SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                                  | BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec   | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO                          | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                   | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 10  | CERTIFICACIÓN AEROPUERTOS                                | PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE AERODROMOS SEGÚN LAS REGULACIONES TÉCNICAS RDAC                            | 1. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA FÍSICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACIÓN DE AERODROMO.<br>2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN COMO EXIGE LA REGULACIÓN TÉCNICA RDAC 139. | 1. LLENAR LOS FORMULARIOS DE LA PRE-SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS O DE LA PÁGINA WEB.<br>2. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA DGAC.<br>3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA.   | 1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC.<br>2. PASA AL ÁREA QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN.<br>3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE.<br>4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCIÓN CNAC 066/2010          | 15 DÍAS   | OPERADORES DE AERODROMO  | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA / CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS                            | BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec   | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a><br>NO | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                   | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 11  | TRANSPORTE AEREO   | ESTADÍSTICAS DE PUNTUALIDAD  | EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.  | DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET  | 1. EL INTERSADO ACCEDER A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC   | 24 HORAS   | GRATUITO                          | INMEDIATO   | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS  | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL | BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec   | PÁGINA WEB  | SI                            | NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO                          | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec">http://www.aviacioncivil.gob.ec</a><br>77p=4587 | 0   | 3389  | 100%  |
| 12  | BOLETIN ESTADISTICO TRAFICO AEREO                        | ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO   | 1. SOLICITUD BOLETIN ESTADISTICO<br>2. PAGO<br>3. PARA OBTENCIÓN BOLETIN ESTADISTICO  | 1. SOLICITUD DE BOLETIN ESTADISTICO<br>2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO<br>3. FACTURA ADJUNCIÓN BOLETIN ESTADISTICO DE TRANSPORTE AEREO   | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y FACTURA DE PAGO   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCIÓN 021/2016               | INMEDIATO   | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS  | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL | QUITO: BUENOS AIRES 0e1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVERDERA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec                                       | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO                          | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                   | 0   | 6729  | 100%  |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio   | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).  | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)   | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)  | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)   | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---|---|--|---|---|--|--|--|--|---|--|---|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| 13  | AUTORIZACION VUELOS CHARTER Y ESPECIALES  | VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN   | 1. FORMULARIOS - PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.   | DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET   | 1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCIÓN CNAC 066/2010                                   | DE 24 A 48 HORAS   | PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS   | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL | QUITO: BUENOS AIRES OEI-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVERERA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347">http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347</a> | <a href="#">NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>                       | 167   | 7320   | 100%   |
| 14  | AUTORIZACION VUELOS ESTACIONALES  | VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN EN TEMPORADAS ESPECÍFICAS   | 1. SOLICITUD, 2. PAGO INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QLIPIX  | 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN VUELOS ESTACIONALES 2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA CORRESPONDIENTE   | 1. SOLICITUD A CNAC 2. SOLICITAR ORDEN PAGO EN PISO 2, TRANSPORTE AEREO 3. CUMPLIR REQUISITOS INGRESA A SECRETARIA 4. REQUERIMIENTO A DGAC INFORME 5. DGAC  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCIÓN CNAC 066/2015                                   | 15 DÍAS  | PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS   | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL | QUITO: BUENOS AIRES OEI-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVERERA TAMA www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | <a href="#">NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>                    | <a href="#">NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>                       | 0   | 8313   | 100%   |
| 15  | TARIFAS LINEAS AEREAS   | TARIFAS LINEAS AEREAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AEREO, SERVICIO REGULAR NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS   | LOS INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS DE PÁGINA WEB DE LA DGAC  | DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET   | 1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN  | 24 HORAS   | GRATUITO   | INMEDIATO  | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS  | SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                             | BUENOS AIRES OEI-53 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | SI                            | <a href="#">NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>                    | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4563">http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4563</a> | 0   | 3614   | 100%   |
| 16  | ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO   | ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO  | 1. SOLICITUD, 2. PAGO INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QLIPIX  | 1. SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO, 2. ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO 3. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 4. FACTURA CORRESPONDIENTE   | 1. INGRESA SOLICITUD 2. ENTREGA DE INFORMACIÓN  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30  | RESOLUCIÓN 021/2016  | DE 24 A 48 HORAS   | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS  | SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                             | BUENOS AIRES OEI-53 Y 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | <a href="#">NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>                    | <a href="#">NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a>                       | 2   | 51   | 100%   |
| 17  | CEMAC SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL AERONÁUTICO | REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE ACUERDO A LAS RDAC PARTE 67 NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO, EMISIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA. | 1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER AL SIPA PARA DATOS PERSONALES (PERSONAL NUEVO) 3. ACUDIR A LA CITA 4. REALIZARSE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESTABLECIDOS 5. PAGO DEL SERVICIO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO Y RECOMENDACIONES | 1. ESTAR REGISTRADO EN SIPA 2. TENER LICENCIA AERONÁUTICA O ASPIRAR A UNA LICENCIA 3. PAGO DE LA TARIFA ESTABLECIDA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS RDAC CUANTO A EDAD, ACUDIR PERSONALMENTE PARA LOS TRÁMITES (FIRMAS) RDAC PARTE 67 | 1. ATENCIÓN DEL PERSONAL AGENDADO 2. VERIFICACIÓN EN SIPA 3. ELABORACIÓN DE FICHA MÉDICA EN SISTEMA 4. REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES: LABORATORIO, OFTALMOLOGÍA, CLÍNICO, PSICOLÓGICO, NEURORRADIOLOGÍA, OÍD, DENTAL 5. INGRESO DE DATOS DE RESULTADOS Y DE CADA ESPECIALIDAD 6. REVISIÓN, CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA 7. ELABORACIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA Y RECOMENDACIONES. 8. LEGALIZACIÓN DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MÉDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA FICHA DE RECOMENDACIONES, ARCHIVO DE LA FICHA. | DE LUNES A VIERNES QUITO DE 07:00 A 15:00 GUAYAQUIL DE 08:00 A 16:30       | RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL | ANTIGUOS 5 HORAS APROX., NUEVOS 8 HORAS, PERSONAL AERONÁUTICO QUE NO CUMPLE REQUERIMIENTOS DE RDAC PUEDE DEMORAR DÍAS, SEMANAS O MESES DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA | PERSONAL AERONÁUTICO   | CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA DE AVIACIÓN CIVIL (CEMAC) en QUITO Y GUAYAQUIL                                    | QUITO: BUENOS AIRES OEI-53 Y 10 DE AGOSTO 294740 GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y JOSÉ ALAVERERA TAMA (JUNTO A LA IGLESIA PARE DE SUPER) 80. PISO. 294740 Ext. 2000 y 2001 www.aviacioncivil.gob.ec 95 | PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL  | SI                            | <a href="#">SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPAL)</a>                           | <a href="#">SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPAL)</a>                           | 0   | 3977   | 90%  |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Nota aclaratoria: No aplica debido a que la página se encuentra deshabilitada.

|   |  |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  | 31/3/2020  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MESES  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):                                  | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):              | GONZALO ALTAIRANO SANCHEZ  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:gonzalo.altairano@aviacioncivil.gob.ec">gonzalo.altairano@aviacioncivil.gob.ec</a> |